

Nº y año de expediente
Referencia

.....

.....

DENOMINACIÓN:

DECRETO 104/2021, DE 23 DE FEBRERO, POR EL QUE SE CONCEDE LA MEDALLA DE ANDALUCÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS LETRAS AL REAL CÍRCULO DE LA AMISTAD DE CÓRDOBA.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado Decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

El Real Círculo de la Amistad de Córdoba es una institución cultural fundada el 31 de mayo de 1854 por 132 socios, que cuenta en la actualidad con más de 2.500 miembros y un patrimonio de incalculable valor histórico y artístico, formado por el edificio en el que tiene su sede en la calle Alfonso XIII de la ciudad califal, una biblioteca con alrededor de 23.000 volúmenes y un importante fondo pictórico con obras de Julio Romero de Torres, Carlos Ángel Díaz Huertas o José María Rodríguez de los Ríos Losada. Su actual presidente es Pedro López Castillejo.

El 30 de abril de 1964, el Ayuntamiento de Córdoba le concedió la primera Medalla de Oro de la Ciudad y, el 31 de marzo de 2006, el Rey Juan Carlos I le otorgó el título de Real. Además, el Real Círculo de la Amistad de Córdoba

recibió en 2012 el reconocimiento Cordobeses del Año, que concede el Diario Córdoba.

El Real Círculo de la Amistad de Córdoba celebra durante todo el año infinidad de actividades no sólo para sus socios, sino para el conjunto de la sociedad cordobesa.

La colección de pinturas que alberga su sede constituye una gran panorámica estética y el reflejo sociocultural de su más de siglo y medio de historia, y demuestra su papel como eje en torno al cual han girado los artistas nacionales o extranjeros más notables de cada etapa.

Una de las joyas del Real Círculo de la Amistad es, sin duda, su biblioteca. De los 23.000 volúmenes que guarda, el más antiguo es un ejemplar de *De scriptori[us] ecclesiasticis*, de Juan Tritemio, escrito en latín e impreso en 1512. Es muy destacable, además su colección de fondo antiguo de los siglos XVI, XVII y XVIII.

La sede de la calle Alfonso XIII de Córdoba ha recibido a lo largo de los años la visita de personajes ilustres de la realeza europea como Alfonso XII (1877) y Alfonso XIII (1921), el príncipe Humberto de Italia (1871), que posteriormente se convertiría en rey, el Príncipe de Gales (1876) antes de convertirse en el rey Eduardo VII, o los príncipes Don Juan Carlos y Doña Sofía (1970), antes de asumir el trono de España. También el ex presidente de EEUU Ulyses Simpson Grant (1870) visitó la sede del Círculo de la Amistad de Córdoba, al igual que Isaac Peral (1890), inventor del primer submarino, Alexander Fleming (1948), descubridor de la penicilina, o los compositores Frank Liszt (1844) e Isaac Albéniz (1873), entre otros muchos.

Por todo ello es manifiesto que en el Real Círculo de la Amistad de Córdoba concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la distinción de la Medalla de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 2021,

DISPONGO:

ARTICULO ÚNICO.- Conceder la Medalla de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras al Real Círculo de la Amistad de Córdoba, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Ronda, 23 de febrero de 2021

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Elías Bendodo Benasayag
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR